ANEXO No. 1
CONTRATACIÓN DIRECTA CD 200.1.122.2026
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
UNIVERSIDAD DEL VALLE
Cali - Valle

El suscrito Daniela Estrada Nates en su calidad de Representante Legal de la Sociedad Danalytics S.A.S. con NIT 901202738-2 por medio de la presente propuesta, somete a su consideración la prestación del servicio cotizado en la misma, los cuales están de acuerdo con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones del presente proceso contractual.

El suscrito declara expresamente:

1. Que conoce todo el Pliego de Condiciones y sus Adendas (si los hubiere), y acepta todos los requisitos y condiciones en ellos exigidos.

2. Que ha tomado en cuenta todas las circunstancias que inciden en la determinación de precios de la propuesta.

3. El suscrito acusa recibo del(os) siguiente(s) Adendo(s) a los documentos del presente proceso contractual detallados a continuación, de acuerdo con su número y fecha (si los hubiere):

	Número	Fecha
*		
*		
*		

4. El suscrito en su calidad de Persona Natural o Representante Legal, declara bajo la gravedad del juramento, que la sociedad que representa no se halla incursa en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades del Estado Colombiano.

5. El proponente declara que su capital tiene origen lícito, y que el mismo no proviene de actividades ilícitas, ni de actividades relacionadas en cualquier forma con el tráfico de estupefacientes, lavado de activos y/o cualquier otra actividad proscrita por la legislación nacional e internacional

6. Que la Oferta económica, la Oferta Comercial y la Oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta

7. Que la Oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del proceso y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

8. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el Contrato dentro de los plazos previstos y en los términos establecidos de acuerdo con el contenido en los Documentos del Proceso.

9. Que manifiesto que el proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales, de lo cual se da fe en el anexo 4 del pliego de condiciones.

10. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía única prevista en los Documentos del Proceso y dentro de los plazos previstos en el pliego de condiciones.

11. El suscrito informa que las comunicaciones relativas a este proceso, deben enviarse a:

Dirección y ciudad	Calle 4A#42-24 Timbre 3 - Cali
Lugar de registro en cámara de comercio	Cali
Teléfono No.:	3183566164
E-mail:	destrada@danalyticspro.co
Nombre del Proponente: (sin abreviaturas)	Danalytics S.A.S.
Nombre del Representante Legal	Daniela Estrada Nates

Resumen de la Oferta

El valor total de la oferta antes de IVA es [en # y letras]	$ 0	En letras		
El valor total de la oferta incluido IVA es [en # y letras]	$ 0	En letras		
El plazo de ejecución es	El plazo de ejecución del contrato a suscribir será a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el: 14-dic-2026			
El proponente es MiPyME	SI		NO	
El número de folios de la presente oferta es [# total folios]				

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 23 días del mes de octubre de 2026

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 2
CONTRATACIÓN DIRECTA CD 200.1.122.2026
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito Daniela Estrada Nates en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad Danalytics S.A.S. con NIT 901202738-2, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Universidad del Valle para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Universidad del Valle, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados, contratistas y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados, contratistas o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 23 días del mes de octubre de 2026

Firma

Nombre del Proponente: (sin abreviaturas)	Danalytics S.A.S.
Nombre del Representante Legal	Daniela Estrada Nates
Documento de identificación	901202738-2

ANEXO 3
CONTRATACIÓN DIRECTA CD 200.1.122.2026

AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
LEY 1918 del 18 de julio 2018, DECRETO 753 del 30 de abril de 2019

Señores
UNIVERSIDAD DEL VALLE
Cali - Valle

El suscrito, en su calidad de Representante Legal de la Sociedad, por medio de la presente propuesta, somete a su consideración el servicio cotizados en la misma, los cuales están de acuerdo con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones del presente proceso contractual

El suscrito declara expresamente:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, Ley 1801 del 29 de julio de 2016, Ley 1918 del 18 de julio 2018, el Decreto 753 del 30 de abril de 2019, El artículo primero de la Ley 1918 de 2018 adiciona el artículo 209C al título IV de la Ley 599 de 2000, delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales y demás normas sobre la materia.

Declaro que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia: a la fecha no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Adicional a lo anterior se autoriza la verificación en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes de la Policía Nacional de Colombia, en los términos de la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019, para constatar que no se encuentre registrado

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 23 días del mes de octubre de 2026

Firma

Nombre del Proponente: (sin abreviaturas)	Danalytics S.A.S.
Nombre del Representante Legal	Daniela Estrada Nates
Documento de identificación	901202738-2

Nota: Las consultas se realizan en la página Web de la Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/), en el enlace “Registro Inhabilidades Ley 1918/18”.

ANEXO 4
CONTRATACIÓN DIRECTA CD 200.1.122.2026
MODELO DE PAGO PARAFISCALES - CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002
PERSONA JURÍDICA

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, en mi calidad de _____ de[1] la empresa _____ con NIT No. _____ bajo la gravedad del juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARL-.

_____

Firma

Identificación No. _____

En calidad de: _____

Ciudad: _____

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 23 días del mes de octubre de 2026

NOTA: El presente anexo constituye sólo un modelo. Su contenido podrá ser ajustado por los OFERENTES.

[1]La presente certificación debe ser firmada por el Revisor Fiscal. En el evento en que la empresa no tenga Revisor Fiscal, la certificación deberá ser firmada por el Representante Legal de la misma. En caso que la empresa tenga menos de seis (6) meses de creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.

ANEXO No. 5
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Lugar y fecha: _____

Ref.: Compromiso de Confidencialidad de la propuesta para ejecutar el objeto El objeto contractual en un contrato de compra o suministro es el bien, derecho o prestación sobre el

Estimados señores:

El suscrito Daniela Estrada Nates en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad Danalytics S.A.S. con NIT 901202738-2, manifiesto que:

1. La información compartida en virtud del presente acuerdo pertenece a la Universidad del Valle, y la misma es considerada sensible y de carácter restringido en su divulgació manejo y utilización. Dicha información es compartida en virtud del desarrollo del (proyecto, convenio, contrato o relación principal que le dio origen) como quedó identificado anteriormente.
2. Que la información de propiedad de la Universidad del Valle ha sido desarrollada u obtenida legalmente, como resultado de sus procesos, programas o proyectos y, e consecuencia, abarca documentos, datos, tecnología y/o material que considera único y confidencial, o que es objeto de protección a título de secreto industrial.

En consecuencia, me comprometo a:

1) Mantener la confidencialidad del contenido del contrato que se suscriba, los documentos y en general todo tipo de información que se constituya de vital importancia para L UNIVERSIDAD DEL VALLE y que represente un activo valioso de mayor responsabilidad, cuidado y confidencialidad.
2) EL CONTRATISTA tiene como obligación especial, el no divulgar la información confidencial, así como el manejo correcto y reservado de esta clase de información confidenci perteneciente a LA UNIVERSIDAD DEL VALLE no podrá extraer, difundir o entregar a terceros la información confidencial relacionada con su cargo, con las operaciones, con el personal o sus directivos, salvo que sea indispensable para la correcta ejecución del contrato o que cuente con la debida autorización expresa de LA UNIVERSIDAD DEL VALLE.
3) Mantener en reserva la información que reciba con ocasión de la ejecución del contrato o conozca tanto de LA UNIVERSIDAD DEL VALLE como de estudiantes, docente terceros contratistas, o personas vinculadas, salvo autorización expresa de LA UNIVERSIDAD DEL VALLE u orden de una autoridad competente. Esta obligación aplica también a los documentos, formatos, esquemas, procedimientos y especificaciones suministrados por LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, que tendrán tratamiento confidencial por ser de propiedad la universidad.
Se entiende que estas obligaciones especiales de manejo de información confidencial se mantendrán durante la ejecución del contrato e inclusive finalizado el vínculo contractual, so pena de reclamo judicial e indemnizaciones a que hubiere lugar por la obligación de hacer o no hacer. De igual forma la obligación de confidencialidad aquí pactada aplica para la información de carácter personal de estudiantes, acudientes, docentes, funcionarios, servidores y la comunidad universitaria en general a la cual por razón de su actividad contractual pueda conocer o tener acceso; frente a este tipo de información EL CONTRATISTA deberá mantener un alto nivel de discreción y confidencialidad so pena de incurrir en responsabilidad de tipo personal en caso de incumplir lo aquí pactado.
4) EL CONTRATISTA devolverá inmediatamente se le solicite por parte DE LA UNIVERSIDAD, todo material confidencial que se le haya solicitado. EL CONTRATISTA compromete a no utilizar información o material confidencial finalizado la relación comercial para fines propios o beneficios de terceros.

_____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre:
Cargo:
Documento de Identidad: [Insertar información]

ANEXO No. 6
FORMATO AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Universidad del Valle, entidad pública identificada con el NIT 890399010-6, cuyo domicilio principal radica en la ciudad de Santiago de Cali en la Calle 13 # 100-00, en calidad de responsable del tratamiento de datos personales, de acuerdo a lo consagrado en la Ley 1581 del 2012, su decreto reglamentario y demás norma que regulen en materia de protección de datos personales, le informa que los datos personales que usted nos suministre, serán tratados por nosotros, de acuerdo a nuestra Política de Protección de Datos Personales la cual podrá conocer en nuestra página web http://www.univalle.edu.co/.

1) TRATAMIENTO QUE LE DAMOS A SUS DATOS
Todo tratamiento de datos personales que realicemos siempre obedecerá a las finalidades que usted, como titular de la información nos haya autorizado de manera expresa, e inequívoca. No obstante, de manera general y sin limitarnos a estas, usaremos sus datos para las siguientes:

- Atender las obligaciones que pactemos con usted.
- Prestarle nuestros servicios.
- Dar cumplimiento a las obligaciones legales y reglamentarias que surjan de nuestra relación precontractual, contractual y poscontractual.
- Dar cumplimiento a nuestras obligaciones tributarias, judiciales, contables y financieras.
- Realizar estudios técnicos, estadísticos, llevar a cabo encuestas, análisis de tendencias de mercado y en general cualquier estudio técnico o de campo relacionado con el sector o la prestación de servicios de extensión.
- Controlar y prevenir la comisión de actividades ilegales.
- Compartir con terceros aliados su información personal, cuando sea necesario para el desarrollo de nuestra misión Institucional o cuando lo requiramos para mejorar o complementar la prestación de los servicios.
- Dar tratamiento en medios físicos, digitales o por cualquier medio, asegurando el correcto registro y la utilización de nuestras páginas web y redes sociales.
- Optimizar la prestación del servicio o del producto ofrecido o adquirido por el titular.
- Informar al titular acerca de las innovaciones efectuadas en sus servicios, profundizar o ampliar su oferta y/o portafolio, dar a conocer las mejoras o cambios en sus canales de atención, así como de servicios y/o productos ofrecidos por aliados.
- Comunicar a través de correo electrónico los servicios educativos que presta la Universidad.
- Realizar los procesos correspondientes para el otorgamiento de los beneficios y recursos que otorga la universidad en cumplimiento de la misión Institucional.
- Dar cumplimiento a las obligaciones legales, en especial las reglamentaciones expedidas por los distintos entes de control.

Solo utilizaremos su información previa autorización aun cuando se trate de datos catalogados como públicos.
2) Para cualquier inquietud o información adicional relacionada con el tratamiento de datos personales, puede realizarse mediante nuestro Programa de Peticiones y Atención al Ciudadano, opción formulario web PQRSD a través de la página www.atencionalciudadano.univalle.edu.co
3) Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a revocarla o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos.
4) Leído lo anterior y al diligenciar este formulario autorizo de manera previa, explícita e inequívoca a LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, para el tratamiento de los datos personales suministrados dentro de las finalidades legales aquí contempladas. Declaro ser el titular de la información reportada en este formulario y que la he suministrado de forma voluntaria, completa, confiable, veraz, exacta y verídica, además reconozco que los datos suministrados a LA UNIVERSIDAD son ciertos, dejando por sentado que no se ha omitido o adulterado ninguna información.

Dirección: _____
Lugar de registro en cámara de comercio: _____
Teléfono No.: _____
E-mail: _____
Nombre del Proponente: (sin abreviaturas) _____
Nombre del Representante Legal: _____

_____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA
División de Contratación

CONTRATACIÓN DIRECTA

CD 200.1.122.2026

OBJETO A CONTRATAR

Prestar servicios técnicos especializados para actualizar y ajustar procesos ya existentes en el módulo de Thesis, para que respondan a los cambios definidos en los programas de maestría y doctorado y desarrollar una nueva funcionalidad en el módulo de grupos, destinada a mejorar el registro, la gestión y la trazabilidad de las salidas y comisiones asociadas a profesores y estudiantes vinculados a grupos de investigación

ANEXO. CAPACIDAD DEL PROPONENTE Y ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

1. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

No aplica

2. PERFIL REQUERIDO

Persona natural o jurídica dedicada a:

DANALYTICS S.A.S. es una empresa especializada en el diseño, desarrollo, implementación, soporte y evolución de soluciones tecnológicas orientadas a la gestión académica y administrativa de instituciones de educación superior.

La firma es desarrolladora y titular de los derechos patrimoniales de explotación del software THESIS, plataforma tecnológica utilizada por la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica para la gestión de procesos asociados a programas de posgrado y actividades relacionadas con la administración de información académica e investigativa.

La Universidad cuenta con evidencia documental que acredita que DANALYTICS es propietario de la plataforma tecnológica y de los componentes que la conforman, circunstancia que le otorga la capacidad exclusiva para realizar desarrollos, adecuaciones, parametrizaciones, actualizaciones funcionales e incorporación de nuevos módulos sobre dicha solución tecnológica.

Adicionalmente, la empresa posee conocimiento especializado sobre la arquitectura de la plataforma, sus componentes funcionales, estructura de datos, mecanismos de integración, reglas de negocio y configuraciones implementadas para la Universidad, lo que le permite garantizar la compatibilidad de las nuevas funcionalidades con los módulos actualmente en operación.

Por tratarse de un software propietario cuyos desarrollos se encuentran protegidos por derechos de autor y cuyo acceso técnico está restringido al titular de la solución, DANALYTICS constituye el proveedor con capacidad jurídica y técnica para ejecutar las actividades requeridas por la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, asegurando la continuidad operativa, integridad funcional, interoperabilidad y sostenibilidad de la plataforma institucional utilizada por la Universidad.

2.1 Experiencia General

La experiencia debe acreditarse con el Registro Único de Proponentes: **NO**

De acuerdo con la información que reposa en la Universidad, DANALYTICS S.A.S. es titular de los derechos patrimoniales de explotación del software THESIS y conserva las facultades de desarrollo, modificación, parametrización y actualización de la plataforma. En consecuencia, las actividades requeridas por la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica corresponden a servicios especializados que recaen directamente sobre componentes propios del software, situación que restringe la posibilidad de intervención por parte de terceros no autorizados y configura una condición de proveedor único para la ejecución de las actividades objeto de contratación. Esta circunstancia permite acreditar la

La experiencia general del proponente tiene por objeto acreditar su idoneidad en la ejecución de contratos relacionados con el objeto del presente proceso.

La acreditación de la experiencia general se realizará de la siguiente manera:

a) Cuando el proponente cuente con Registro Único de Proponentes (RUP):
Podrá acreditar la experiencia mediante la presentación del RUP vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso, en el cual deberá evidenciarse la clasificación en los siguientes códigos UNSPSC:

811115-INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE

432325-SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA

b) Cuando el proponente no esté obligado a contar con RUP:
Podrá acreditar la experiencia general mediante certificaciones de contratos ejecutados, o mediante la presentación de copias de contratos acompañados de actas de liquidación o de recibo final, suscritos y ejecutados antes de la fecha de cierre del presente proceso.

En todo caso, la entidad verificará que la experiencia aportada sea coherente con el objeto del contrato a celebrar.

2.2 Experiencia especifica

0

2.3. Documentos válidos para acreditar experiencia

La experiencia (general y específica, según corresponda) podrá acreditarse mediante:
- Certificaciones expedidas por el contratante
- Copias de contratos acompañadas de actas de liquidación
- Copias de contratos acompañadas de actas de recibo final

Los documentos aportados deberán corresponder a contratos suscritos y ejecutados antes de la fecha de cierre del proceso.

Contenido mínimo de las certificaciones

Las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información:
- Fecha de expedición
- Nombre del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Número del contrato (si aplica)
- Objeto del contrato
- Fecha de inicio y terminación
- Valor del contrato (cuando sea requerido para verificación)
- Porcentaje de participación, en caso de consorcios o uniones temporales

La entidad podrá solicitar aclaraciones cuando la información no sea suficiente para verificar la experiencia.

Nota: La experiencia mínima exigible diligenciada en el Formato A1 Acreditación de la experiencia del proponente y debe ser firmado por el representante legal.

FORMATO A1 - ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Experiencia general

Entidad	No. Contrato	Objeto Contractual	Valor	Consecutivo en RUP (si aplica)

Experiencia específica

Entidad	No. Contrato	Objeto Contractual	Valor	Consecutivo en RUP (si aplica)

En constancia de lo anterior firmo este documento a los XX días del mes de XXXXX del año XXXXX

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA
División de Contratación

CONTRATACIÓN DIRECTA

CD 200.1.122.2026

OBJETO A CONTRATAR

Prestar servicios técnicos especializados para actualizar y ajustar procesos ya existentes en el módulo de Thesis, para que respondan a los cambios definidos en los programas de maestría y doctorado y desarrollar una nueva funcionalidad en el módulo de grupos, destinada a mejorar el registro, la gestión y la trazabilidad de las salidas y comisiones asociadas a profesores y estudiantes vinculados a grupos de investigación

ANEXO. REQUISITOS DEL PERSONAL CLAVE PARA EJECUTAR EL CONTRATO

El proponente con su oferta, deberá presentar un "Compromiso de contratar al personal requerido" en el presente proceso, firmado por el Representante Legal, y deberán entregar al SUPERVISOR las Hojas de Vida y Copia de la Tarjeta o Matrícula Profesional o Certificado de inscripción profesional según el caso de cada una de estos profesionales que se destinarán a la ejecución del contrato y que tenga experiencia certificada como se indica en el presente numeral. Adicionalmente el SUPERVISOR revisará los antecedentes judiciales y los antecedentes disciplinarios de cada uno de ellos.

El Proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Formato A2 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

El personal habilitante es este:

CARGO	REQUISITO HABILITANTE		CANTIDAD	PERFIL ACADÉMICO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DEDICACIÓN
	SI	NO					
Ingeniero	X		1	Pregrado: Título profesional en ingeniería topográfica	Experiencia profesional 5 años a partir de la expedición de la matricula profesional.	Mínimo cuatro (4) años de experiencia en levantamientos topográficos	100%
Auxiliares		X	1	Bachiller o estudiantes de ingeniería topográfica o geomática, o técnico en topografía	Experiencia de 3 meses	Experiencia en actividades relacionadas con levantamientos topográficos	100%
Auxiliares		X	1	Bachiller o estudiantes de ingeniería topográfica o geomática, o técnico en topografía	Experiencia de 3 meses	Experiencia en actividades relacionadas con levantamientos topográficos	100%

Durante la ejecución del contrato el CONTRATISTA deberá contar con el personal o equipo técnico necesario y adicional al mencionado en este numeral, con el cual atienda las exigencias de calidad técnica requeridas para el desarrollo y obtención de los productos solicitados por la UNIVERSIDAD dentro del proceso de contratación.

* Para acreditar la formación académica de los integrantes del equipo de trabajo se aportarán los siguientes documentos: i) copia del acta de grado o del diploma de grado y ii) copia de la tarjeta profesional o de la matrícula profesional en los casos en que aplique y su certificado de antecedentes profesionales.
* El posgrado se podrá acreditar en la modalidad de especialización, o de maestría, o de doctorado.
* Experiencia profesional general: Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida. Para el caso particular de los Ingenieros, la experiencia profesional sólo se computará a partir de la expedición de la Matrícula Profesional o del certificado de inscripción profesional (Artículo 12 Ley 842 de 2003).
* En el evento que la experiencia del personal se compute a partir de la expedición de la tarjeta o matricula profesional y la misma no indique la fecha de su expedición, deberán aportar el documento expedido por el ente correspondiente en donde se indique la fecha de expedición de esta.
* Experiencia profesional específica: Es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones o actividades u obligaciones indicadas en el cuadro de PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
* Experiencia como Técnicos o Tecnólogos: Es la adquirida en el ejercicio de la obtención del título de estudios técnicos o tecnológicos.

El personal anteriormente descrito, será de carácter obligatorio en el contrato, por lo cual los oferentes deberán tenerlo en cuenta y considerarlo en su totalidad, al momento de elaborar su oferta económica. Adicionalmente, durante la ejecución del contrato el CONTRATISTA deberá contar con el personal o equipo técnico necesario y adicional con el cual atienda las exigencias de calidad requeridas para el desarrollo y obtención de los productos solicitados El CONTRATISTA deberá enviar toda la información relacionada con el personal adicional que participe en la ejecución de los trabajos

No se podrá iniciar el contrato sin el cumplimiento y aprobación de estos requisitos, para lo cual el CONTRATISTA deberá entregar a la Supervisión con la firma del contrato, las hojas de vida y certificaciones exigidas. La Supervisión hará y aprobará su informe. Si se cumplen los requisitos, la Supervisión aprobará al personal, en caso contrario, el CONTRATISTA no podrá iniciar la actividad o etapa correspondiente y será responsable de los perjuicios que esto le cause a él mismo y a la Universidad, caso en el cual se harán efectivas las pólizas y multas que correspondan por el incumplimiento.

Nota 1: El proponente entregará con su oferta las hojas de vida y certificaciones del personal habilitante. Para el resto del personal clave el futuro CONTRATISTA cuenta con un plazo de TRES (3) días hábiles posteriores a la notificación del contrato para aportar las hojas de vida y certificaciones del personal.

Los soportes del personal deben estar acompañados del Formato A3 Formación Académica y Experiencia del Personal Clave debidamente diligenciado para cada uno de cargos.

Las certificaciones que respaldan la experiencia de los profesionales y técnicos deben ser expedidas por el contratante (representante legal o directivo de la firma) o por el supervisor del contrato, y deben contener:
• Nombre del empleador o Contratante
• Número del contrato ejecutado
• Objeto contractual
• Fecha de inicio del contrato
• Fecha de finalización del contrato
• Cargo, actividades o funciones desempeñadas

Nota 2: En el caso de la experiencia especifica, el objeto contractual debe corresponder a proyectos similares a los del presente proceso contractual. Debe contener actividades similares a las que se desarrollaran en el proyecto a contratar o propia del desarrollo de su profesión.
Nota 3: Si el proponente aplica en la oferta como persona natural y personal clave, sus certificaciones deberán ser avaladas por un tercero, en el caso de Persona Jurídica lo deberá hacer el Director de Recursos Humanos, Revisor Fiscal o Contador de la Sociedad, en el caso de Persona Natural lo deberá hacer a través de contador público, adjuntando copia de la matrícula profesional y antecedentes disciplinarios.
Nota 4: La Universidad del Valle podrá exigir cualquier otro documento adicional para contemplar la información de la certificación, tales como copia del contrato, acta de inicio, acta de finalización, copia del contrato de prestación de servicios profesionales del especialista propuesto, entre otros.
Nota 5: Una vez aprobada la hoja de vida del personal clave, el CONTRATISTA deberá aportar los certificados de afiliación a ARL
El personal que se utilice durante la ejecución del contrato es de su libre escogencia. El personal mínimo requerido deberá cumplir con los requisitos exigidos en el presente documento, y entre aquel y LA UNIVERSIDAD DEL VALLE no existe, ni existirá vínculo laboral alguno.
LA UNIVERSIDAD DEL VALLE se reserva el derecho a solicitar el cambio de cualquier profesional o técnico en cualquier momento de la ejecución del contrato.
Así mismo, al inicio del contrato el Proponente debe presentar un organigrama donde se ubique con precisión la planta de cargos que va a participar y la línea de mando entre personal directivo y personal del contrato

FORMATO A2 - ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Dirección de la Entidad]
[Ciudad]

REFERENCIA: **Prestar servicios técnicos especializados para actualizar y ajustar procesos ya existentes en el módulo de Thesis, para que respondan a los cambios definidos en los programas de maestría y doctorado y desarrollar una nueva funcionalidad en el módulo de grupos, destinada a mejorar el registro, la gestión y la trazabilidad de las salidas y comisiones asociadas a profesores y estudiantes vinculados a grupos de investigación**

Estimados señores,

Yo, [nombre del representante legal del Proponente] actuando en calidad de representante legal de [Nombre del Proponente] o [Nombre del Proponente – persona natural]", de acuerdo con el Pliego de Condiciones, Anexos 7 y 8 y sus adendas, del proceso de la referencia, manifiesto que:

1. Aceptamos y cumplimos las condiciones de formación académica y experiencia de los perfiles del personal integrante del personal de trabajo en su totalidad que es detallado en los documentos que hacen parte del Proceso de Contratación, particularmente el Personal Clave Habilitante (Evaluable) y no Habilitante.

2. De resultar adjudicatarios del Proceso de Contratación, contamos y pondremos a disposición de la Entidad para verificación los documentos de los profesionales propuestos para cada uno de los perfiles requeridos como personal requerido, especialmente el establecido como Personal Clave Habilitante y no Habilitante según las condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.

Con el diligenciamiento de este Formato nos comprometenos a presentar los soportes de la experiencia específica y formación de todo el personal clave cumpliendo con todos los requisitos señalados en el Pliego de Condiciones. En caso de que no aporte los soportes soy consciente de las multas o sanciones penales que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los XX días del mes de XXXXX del año XXXXX

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FORMATO A3. FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

NOMBRE Y APELLIDOS	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
CARGO	

FORMACIÓN ACADÉMICA O REQUISITOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD			
FORMACIÓN ACADÉMICA HABILITANTE	Para acreditar la formación académica de los integrantes del equipo de trabajo se aportarán los siguientes documentos: i) copia del acta de grado o del diploma de grado y ii) copia de la tarjeta profesional o de la matrícula profesional en los casos en que aplique y su certificado de antecedentes profesionales. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019.	**Presento soporte (Si/No)**	**Cumple o no cumple (espacio para uso exclusivo de la Universidad)**
FORMACIÓN HABILITANTE			
Pregrado acreditado			
Posgrado acreditado			
FORMACIÓN ADICIONAL A LA MÍNIMA EXIGIDA			
Posgrado acreditado 1			
Posgrado acreditado 2			
Posgrado acreditado 3			
Posgrado acreditado 4			

EXPERIENCIA					
EXPERIENCIA GENERAL					
Número de tarjeta profesional y fecha de expedición					
EXPERIENCIA HABILITANTE:					
Nombre de la empresa contratante	**Objeto contractual (o descripción de las actividades)**	**Fecha de inicio**	**Fecha de terminación**	**Presento soporte (Si/No)**	**Cumple o no cumple (espacio para uso exclusivo de la Universidad)**
EXPERIENCIA ADICIONAL	La experiencia adicional debe cumplir con los mismos requisitos de la experiencia habilitante				
Nombre de la empresa contratante	**Objeto contractual (o descripción de las actividades)**	**Fecha de inicio**	**Fecha de terminación**	**Presento soporte (Si/No)**	**Cumple o no cumple (espacio para uso exclusivo de la Universidad)**

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA
División de Contratación

CONTRATACIÓN DIRECTA

CD 200.1.122.2026

OBJETO A CONTRATAR

Prestar servicios técnicos especializados para actualizar y ajustar procesos ya existentes en el módulo de Thesis, para que respondan a los cambios definidos en los programas de maestría y doctorado y desarrollar una nueva funcionalidad en el módulo de grupos, destinada a mejorar el registro, la gestión y la trazabilidad de las salidas y comisiones asociadas a profesores y estudiantes vinculados a grupos de investigación

ANEXO. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS Y COMERCIALES

OBLIGACIONES ETAPA DE EJECUCIÓN

Obligaciones generales del contratista

- Ejecutar el contrato con plena autonomía técnica y administrativa.
- Cumplir el cronograma de ejecución aprobado.
- Mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato.
- Disponer del personal técnico requerido para la ejecución de las actividades.
- Mantener la reserva y confidencialidad de la información institucional conocida durante la ejecución contractual.
- Cumplir las disposiciones sobre protección de datos y seguridad de la información.
- Atender oportunamente las observaciones formuladas por la Universidad.
- Garantizar la calidad y correcto funcionamiento de las soluciones implementadas.

Obligaciones específicas del contratista

- Analizar y validar los requerimientos funcionales definidos por la Escuela.
- Realizar la reparametrización de los procesos académicos de los programas de maestría y doctorado contemplados en la propuesta.
- Ajustar los procesos relacionados con Proyecto de Profundización I y Proyecto de Profundización II.
- Implementar las adecuaciones requeridas para la Maestría en Redes de Comunicación.
- Desarrollar e implementar la funcionalidad de registro y gestión de salidas y comisiones en el módulo de grupos.
- Garantizar la correcta integración de las nuevas funcionalidades con los módulos existentes de la plataforma Danalytics Education.
- Realizar pruebas funcionales previas a la puesta en marcha.
- Corregir los errores o inconsistencias identificados durante el proceso de validación.
- Implementar las mejoras dentro del ambiente institucional utilizado por la Universidad.
- Proporcionar acompañamiento técnico durante la etapa de estabilización.
- Entregar las funcionalidades completamente operativas al finalizar la ejecución contractual.
- Garantizar que las mejoras implementadas permanezcan integradas al módulo Thesis durante la vigencia del acceso licenciado por la Universidad.

La ejecución del contrato consiste en la realización de las actividades y entregables como se describe a continuación:

ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS

El proyecto contempla dos líneas de trabajo complementarias orientadas a fortalecer la gestión académica y administrativa de la plataforma THESIS, así

1. Ajustes en programas de maestría y doctorado

Este proyecto tiene como propósito realizar la re-parametrización de los procesos académicos asociados a los programas de maestría de la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de manera que la plataforma refl eje los cambios curriculares, académicos y administrativos defi nidos recientemente en el módulo de Thesis.
El alcance contempla el ajuste de los procesos de avance para los programas de maestría de profundización, especialmente en lo relacionado con los cursos Proyecto de Profundización I y Proyecto de Profundización II. Asimismo, incluye la adecuación de la Maestría en Redes de Comunicación al proceso general defi nido para las maestrías, garantizando consistencia en fl ujos, reglas, estados, validaciones y seguimiento académico.

2. Salidas y comisiones en el módulo de grupos

Este proyecto tiene como objetivo habilitar en el módulo de grupos una funcionalidad que permita registrar y gestionar las salidas y comisiones de profesores o estudiantes vinculados a grupos de investigación. La solución deberá facilitar el registro formal de estas actividades dentro de la plataforma. asociándolas correctamente a los grupos correspondientes y permitiendo su consulta y seguimiento. Con esto se espera mejorar la trazabilidad de este tipo de movimientos académicos y administrativos dentro del contexto de los grupos de investigación.

Nota: El tiempo de acceso a estas mejoras será igual al tiempo de acceso adquirido por la Facultad de Ingeniería para el módulo de Thesis, debido a que los cambios se aplican sobre la parametrización de este módulo.
Es decir, los cambios que se plantean en la actual propuesta son sobre un módulo que ya tiene adquirido la escuela por medio del contrato de renovación de la facultad, por ende, el licenciamiento o acceso a estos cambios es el mismo de la renovación del acceso al módulo, el cual es anual, y se renueva anualmente.

OBLIGACIONES DE LA FASE DE LIQUIDACIÓN:
- Suscribir con la Supervisión el Acta de Liquidación del contrato, asumiendo así plena responsabilidad por la veracidad y calidad de la información contenida en ella, garantizando así el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales, de acuerdo con la normatividad vigente.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 23 días del mes de octubre de 2026

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 8.1
COMPROMISO DE ACEPTAR CONDICIONES TÉCNICAS Y COMERCIALES

El suscrito, en su calidad de Representante Legal de la Sociedad, por medio de la presente propuesta, somete a su consideración el servicio cotizados en la misma, los cuales están de acuerdo con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones del presente proceso contractual

1. Nos comprometemos a aceptar la forma de pago establecida en el presente Proceso de Contratación de la siguiente manera:

El pago del valor del contrato se realizará con un pago único dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha en que EL CONTRATISTA radique las facturas comerciales, acompañadas de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato expedida por EL SUPERVISOR y de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF). Estos se harán hasta completar 100% del valor del contrato.

El presupuesto será cancelado por el contratante conforme el párrafo anterior, en pagos parciales de acuerdo al presupuesto asignado o hasta agotar el mismo, una vez el contratista presente los informes y facturas mensuales correspondiente a la ejecución del servicio prestado. El plazo para pago solo empezará a contar desde el día en que se reciba a satisfacción el servicio, esto es, cuando sea debimente aprobado mediante informe de supervisión.

2. Declaramos que contamos con capacidad para ofrecer servicio posventa para todos los bienes ofrecidos en el presente:
CONTRATACIÓN DIRECTA CD 200.1.122.2026

3. Declaramos que estamos autorizados a distribuir las marcas ofrecidas durante el período solicitado por la Universidad en el presente
CONTRATACIÓN DIRECTA CD 200.1.122.2026

4. Nos comprometemos a brindar la capacitación correspondiente en el uso de los equipos.

5. Garantizamos la ejecución del contrato en los términos descritos en el presente documento y en la oferta.

La garantía debe solicitarse a los siguientes puntos de atención:

Nombre del proveedor.	
entro (s) de servicio y dirección (es)	
ento al cual debe hacerse el reporte	
Teléfonos	
Dirección de Correo electrónico	
Nombre del Representante Legal	

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 23 días del mes de octubre de 2026

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 9. OFERTA ECONÓMICA

No. Ítem	Nombre	Cantidad	Unidad de medida	Marca / referencia	Valor unitario antes de IVA	Valor total antes de IVA	% IVA	Total incluido IVA
1	Ajustes en programas de maestría y doctorado	1						
2	Salidas y comisiones en el módulo de grupos	1						
				subtotal antes de IVA	$ 0			
				Valor IVA	$ 0			
				Total incluido IVA	$ 0			

Los cambios quedan integrados en un módulo que ya tiene adquirido la escuela por medio del contrato de renovación de la facultad, el acceso queda en el mismo licenciamiento que se renueva de manera anual

El software como servicio está Excluido de IVA de acuerdo al artículo 476 numeral 21 del Estatuto tributario

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL